



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 20 MAR 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N°: 867

Vistos:

- a) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- b) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) Resolución exenta N°061 con fecha 08 de marzo de 2022 de convenio de continuidad, de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y Centro de la Mujer, celebrando entre la Dirección Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Concón desde el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.
- e) Decreto Alcaldicio N°0693 con fecha 22 de marzo del 2022 que aprueba Convenio de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y Centro de la Mujer, celebrado entre la Dirección Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Concón, la continuidad del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre 2021.
- f) Resolución exenta N° 273 con fecha 25 de noviembre de 2022 que aprueba modificación de Convenio de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y Centro de la Mujer, celebrado entre la Dirección Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Concón, la continuidad desde el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre 2022.
- g) Decreto Alcaldicio N°0675 que aprueba modificación de Convenio de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y Centro de la Mujer, celebrado entre la Dirección Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Concón, la continuidad de este desde 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre 2022.
- h) Oficio N°121 con fecha 25 de enero 2023 rendición diciembre.
- i) Oficio N° 300 con fecha 17 de febrero 2023 rendición complementaria del mes de enero.
- j) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°352 de fecha 07 de marzo 2023.

DECRETO

1. **AUTORICÉSE** a devolver la suma de \$9.064.761 pesos. - (nueve millones, sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y un mil pesos), a nombre de Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, RUT 60.107.000-6, cuenta corriente N°23.909.230.071, Banco Estado, correspondiente a fondos sin ejecutar del Programa Centro de la Mujer SernamEG Concón, transferidos en el año 2022.
2. **PROCEDASE** por parte de Tesorería Municipal, a depositar o transferir la suma de \$9.064.761 pesos,- a la Razón Social Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, RUT 60.107.000-6, cuenta corriente N°23.909.230.071, Banco Estado.
3. **IMPUTESE** a la cuenta correspondiente, denominada devolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE
1403

FRV/MSP/Mfbs
Distribución:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Contabilidad y Presupuesto
Dideco
CDM

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	17 MAR 2023	Revisado

